

Asim digos) y Pedro Antonio Abellan v. d.
c. de. se conformaron los demas v. d. de
Ayuntamiento y Electores adjuntos, quedando
por consiguientes propuestos.

Para Dip. D. al Comun

- En primer lugar . . . Pedro Guardiola de Pava
- En segundo Jose Munoz de Moneal
- En tercero Pedro Antonio Abellan v. d.

Dicho Jor. Reg. Decano D. Jose Maria tomay propuso
q. por Jndico Gual y Personero a Pedro Gil de
Lima, D. Diego Antonio Trigueros, y Bartome Gutier, y
habiendo en ello conformado los demas v. d. tanto de
Ayuntamiento como adjuntos, quedan propuestos.

Para Jndico Gual y Personero

- En primer lugar Pedro Gil de Lima
- En segundo D. Diego Antonio Trigueros.
- En tercero Bartome Gutier.

El mismo Jor. Reg. Decano D. Jose Maria tomay propuso
q. Mc. de Sta. Hermandad por el Estado noble a D. Do-
n Lorenzo Guardiola de tomay, D. Juan Abellan de Pina, y
D. Celestino Juan, entre q. se conformaron los demas Jor.
Ayuntamiento y adjuntos, quedando q. conig. propuestos.

Para Mc. de Sta. Hermandad, Noble

- En primer lugar . . . D. Lorenzo Guardiola de tomay.
- En segundo D. Juan Abellan de Pina
- En tercero D. Celestino Juan.

